



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/932

17/08/2016

2617

**AUTOR/A:** TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

#### **RESPUESTA:**

En el ámbito de la Policía Nacional no existe constancia de que se hayan solicitado ni, por tanto, aplicado las medidas previstas en la letra f) del vigente artículo 49 del Estatuto Básico del Empleado Público por los motivos por los que se interesa Su Señoría.

Madrid, 20 de enero de 2017